FECHA DEL ACTA	30 ABRIL DE 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CD - SGRD - 01628 – 2025 suscrito el 29 abril de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria para la Gestión del Riesgo de Desastres – SGRD
CONTRATISTA	ARTURO JUNIOR PARRA CEBALLOS
C.C. o N.I.T.	1.090.522.681
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T.	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES PESOS ($21.000.000)
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta de **6 MESES** contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelará el valor total del Contrato la suma de VENITIUN MILLONES PESOS ($21.000.000), de la siguiente manera: SEIS (6) MENSUALIDADES, cada una por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, ($3.500.000), previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de las

COPIA CONTROLADA

Powered by CamScanner

	actividades relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual **CUCUTA, NORTE DE SANTANDER»**
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 000039 de fecha 11 de abril del 2025
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	William Fernando Sanabria Peña, Profesional Universitario SGRD, según memorando de designación de supervisor de fecha 30 Abril de 2025
INTERVENTOR (Externo)	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	29 Abril de 2025
Registro Presupuestal	No. 00 000033 de fecha 29 Abril de 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN
REQUISITO

Powered by CamScanner

Garantía Única. No. 460 47 994000086537 Aseguradora: Aseguradora de Colombia Fecha de Expedición: 30/04/2025 Fecha de aprobación:30/04/2025	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	$4.200.000	30/04/2025 hasta 02/03/2026
	Calidad del Servicio	$4.200.000	30/04/2025 hasta 02/03/2026
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: / / Fecha de aprobación: / /	Valor asegurado	Vigencia	
Otros (según el contrato):			

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD, se reunieron los suscritos a saber: **WILLIAM VERA ARIAS**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **WILLIAM FERNANDO SANABRIA PEÑA** en calidad de Supervisor, y **ARTURO JUNIOR PARRA CEBALLOS** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

WILLIAM VERA ARIAS
SECRETARIO DE DESPACHO
Ordenador del Gasto

ARTURO JUNIOR PARRA CEBALLOS
C.C. 1.090.522.681
Contratista

WILLIAM FERNANDO SANABRIA PEÑA
Profesional Universitario
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Arturo Júnior Parra Ceballos	Ingeniero Civil Contratista SGRD	
Revisión jurídica	Marlym Jhoana Montoya Novoa	Abogada Contratista SGRD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Powered by CamScanner